

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Pedro Emilio Ospina Isaza y Otras.
Demandados: Luis Alberto Ospina y Otros.
Rad: 2019-00208.

Constancia: El día 17 se realizó la audiencia de interrogatorios de parte, para fijar la fecha para la audiencia de inspección judicial y testimonios el perito Juan David Giraldo informó al despacho que desde esta fecha hasta el 28 de abril próximo no se encuentra en el municipio. Teniendo en cuenta la dificultad que tienen los testigos para desplazarse hasta la cabecera municipal y a lo ya explicado con la ausencia del perito se debe fijar fecha en el mes de mayo para la realización de la misma. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 121

Vista la constancia anterior en este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por PEDRO EMILIO OSPINA ISAZA C.C. 4.348.451, MARIA DEL CARMEN MONTOYA DE OSPINA C.C. 24.386.269 y LUZ MERY OSPINA MONTOYA C.C. 24.395.316 en contra de LUIS ALBERTO OSPINA ISAZA y HERMANOS vista la constancia que antecede, se fijará fecha para audiencia de INSPECCION JUDICIAL Y TESTIMONIOS.

Tal actuación se efectuará el próximo día MARTES TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 036 del 24 de marzo de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO